

PROTOCOLO DE USO RECURSO PEDAGÓGICO “TABLETS”

OBJETIVO: Incorporar *tecnologías de la información (TICs)* en la sala de clases para profundizar en el desarrollo de habilidades de comprensión y resolución de problemas en todas las asignaturas y talleres JEC, esto a través del uso de tablets, promoviendo un uso responsable y pedagógico de éstas.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- 1.-Tener el dispositivo **SIEMPRE apoyado sobre el pupitre** de su puesto de trabajo (no debe ser manipulado en el aire).
- 2.- No ingerir alimentos ni líquidos mientras se manipula el dispositivo.
- 3.-No colocar objetos pesados sobre el dispositivo.
- 4.- NO hacer un uso que no corresponde al indicado por el docente (acceder a video juegos, ver páginas web o redes sociales, etc.)
- 5.-En caso de bloqueo del dispositivo o una falla, no intervenirlo por cuenta propia, sino que avisar al docente para que él (ella) sea quien avise al encargado de la sala Enlace.
- 6.-Cuando el estudiante tenga dudas sobre el uso del dispositivo, el docente debe concurrir al puesto del estudiante, esto para evitar que la tablet se desprograme o estropee.
- 7.-NO debe descargar programas o juegos no autorizados por el docente.

DEBERES DEL DOCENTE

- 1.- Registrar el uso del dispositivo en la planificación, específicamente en el objetivo de la clase.
- 2.- Avisar al encargado de Enlaces, **con al menos una semana de anticipación**, que requerirá hacer uso de los dispositivos mediante correo electrónico. **En caso de no hacer uso de las tablets, debe avisar al encargado de Enlaces por lo menos con 24 horas de anticipación**, para así permitir que otro docente pueda hacer uso de los dispositivos.
- 3.- El día en que las ocupe con los estudiantes, el encargado de Enlaces le solicitará al docente firmar una planilla e indicar cantidad de tablets a utilizar (se adjunta planilla de registro)
- 4.- Durante la clase deberá resguardar su cuidado, siendo el estudiante responsable de posibles destrozos o mal uso de los dispositivos, debiendo el apoderado responder económicamente por la pérdida o destroz del dispositivo (artículo del reglamento). No obstante, el docente debe preocuparse porque los estudiantes traten con el cuidado debido estos aparatos tecnológicos.
- 5.- Al terminar la clase, el docente deberá contar las tablets que reciba lo cual debe concordar con la cantidad recibida y ordenarlas en caja de transporte, dejarlas personalmente en la sala de Enlaces, siendo su encargado quien recibirá el recurso y corroborará junto al docente que la cantidad entregada sea la misma que recibió.
- 6.- NO hacer uso personal para trabajo pedagógico de estos dispositivos.

DEBERES DEL ENCARGADO DE SALA ENLACES

- 1.- Completar las planillas de solicitud de tablets con los siguientes datos: nombre del docente, asignatura, curso, horario de uso de los dispositivos, firma del docente que las solicitó y cantidad entregada
- 2.- **Contar las tablets antes de entregarlas al docente y después de recibirlas volverlas a contar para certificar que cuadre la cantidad solicitadas.**
- 3.- NUNCA prestar o hacer entrega de una tablet a un estudiante ni docente para su uso pedagógico individual.
- 4.- Corroborar que los aparatos tecnológicos estén bien mantenidos, cargadas, disponibles y operativos para su uso en las aulas.
- 5.- Limpiar los dispositivos con paño seco y suave de manera regular.
- 6.- Tener cada dispositivo con un código o número que lo identifique para así poder localizar dicho dispositivo en caso de extravío o destroz. Este número será ingresado en la planilla de préstamo
- 7.- NO calendarizar fechas de uso de los dispositivos **más allá de una semana hábil.**
- 8.- NO permitir que un docente intervenga la ficha de inscripción de uso de tablets escribiendo en ella.